

## MENDOZA, 2 2 JUL 2019

## VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 9557/19 en el que la D.G. Micaela MALTINTI solicita adscripción a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño.

## **CONSIDERANDO:**

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.G. Micaela MALTINTI (D.N.I. Nº 38.911.502) a la cátedra "Tipografía II Editorial" en las Carreras de Diseño, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2°.- La D.G. Micaela MALTINTI deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

470

1 . A. pg 0

Lic. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ASMINISTRATIVA FACULTAD E ASTES Y DIS NO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lerifbardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

ARNURO EDUARDO TASCHERET FAC. DE ARTES Y DISENO - UNCUYO